

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 194 19 de febrero de 2013 M/000100-01. Pág. 28635

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000100-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000100, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000100, relativa a política general en materia de juventud.

ANTECEDENTES

Los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) publicada han vuelto a evidenciar el grave problema del desempleo que, lejos de disminuir, sigue aumentando, lo que está generando una grave crisis social y una ruptura de la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía que nos retrotrae a situaciones de hace 30 años. Hoy ya nadie duda de que esta coyuntura sea, entre otras, consecuencia de la injusta reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en 2012 y las políticas de ajuste radical del déficit que están imponiendo los gobiernos central y autonómico.

Los jóvenes son un colectivo especialmente vulnerable en este contexto de crisis, con serias dificultades para acceder al mercado laboral, o mantener el empleo en el caso de haberlo hecho. Esta circunstancia también se ha puesto de manifiesto en los últimos datos arrojados por la EPA, que situaba en más del 48 % la cifra de desempleo entre los jóvenes



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 194 19 de febrero de 2013 M/000100-01. Pág. 28636

menores de 25 años en Castilla y León. Que casi la mitad de los jóvenes de la Comunidad no puedan trabajar genera entre ellos frustración y, sobre todo, un triste sentimiento de incertidumbre ante el futuro.

Si grave es el panorama que se presenta para los jóvenes en España, en Castilla y León este es crítico. Pese a las constantes negativas de la Junta de Castilla y León a reconocer la fuga de jóvenes que se produce en nuestra Comunidad, lo cierto es que a la tradicional falta de expectativa de futuro que se venía sufriendo se le ha unido ese sentimiento de incertidumbre. Y entre tanto, sigue aumentando la despoblación que sufre Castilla y León, siendo casi 20.000 los jóvenes que abandonaron la Comunidad en 2012, lo que provoca que la población joven solo represente un 13 % sobre el total.

Los jóvenes están, de forma involuntaria, en el centro del problema, por lo que de igual manera, deben estar en el centro de la acción política de las administraciones públicas, especialmente de la autonómica, en la medida en que es la administración que debe garantizar la integración de los jóvenes en la vida pública y la sociedad, tal y como señala el Estatuto de Autonomía.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Solicitar al Gobierno de España la retirada del contrato de emprendedores incluido en la última reforma laboral aprobada con el Real Decreto Ley 3/2012.
- 2. Incrementar la oferta educativa de Formación Profesional, especialmente la relacionada con los sectores productivos predominantes en Castilla y León.
- 3. Potenciar los proyectos emprendedores de los jóvenes menores de 35 años de Castilla y León.
- 4. Elaborar un plan de conversión de viviendas libres vacías en Viviendas de Protección Oficial en alquiler para jóvenes.
- 5. Recuperar la convocatoria de las becas Fray Luis de León y el complemento autonómico para las becas Erasmus.
- 6. Aprobar el IV Plan General de Juventud y presentar en estas Cortes la evaluación del tercero.
- 7. Remitir al Parlamento Autonómico el proyecto de reforma de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, anunciado por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- 8. Instar al Gobierno de España al mantenimiento de la convocatoria de becas Séneca el próximo curso 2013-2014".

Valladolid. 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-012757